

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: CAMBIO DE PLAN - RIO SILVIO JOSE

VISTO;

El Expte. EX-2024-00647613- -UNC-ME#FD por el cual el estudiante RIO, Silvio José Matrícula N° 198614009- DNI N° 20.225.077, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO POLITICO, ECONOMIA, COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, COMERCIAL III, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL II, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, SOCIOLOGIA DEL DERECHO, FILOSOFIA DEL DERECHO, DERECHO DE LA NAVEGACION.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal Nº 1854/12 y del HCD Nº 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESALCONSTITUCIONAL, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO TRIBUTARIO, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, FILOSOFIA DEL DERECHO, SOCIOLOGIA JURIDICA, DERECHO DE LA NAVEGACION, TRANSPORTE Y

COMUNICACIONES, el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1°: Eximir al alumno Silvio José RIO, DNI N° 20.225.077, Matrícula N° 198614009 del cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PROCESALCONSTITUCIONAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESALCONSTITUCIONAL, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO TRIBUTARIO, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, FILOSOFIA DEL DERECHO, SOCIOLOGIA JURIDICA, DERECHO DE LA NAVEGACION, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

<u>ART.3°</u>: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la notificación del trámite.-